



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de JUNIO de 2024 - Año 20 - N° 839



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. MARÍA LAURA FERRETTI

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente

AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°

MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°

JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo

FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo

SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo

MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo

NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez

Mario Alfredo Silvestri

Johana Micaela Medina

Mixci Lizabeth Huatay Otiniano

Diego Augusto Videla

Mauro Exequiel Alesso

María del Carmen Mercado

Laura Vanina Sánchez

Agustina Gatto

Paulina Calderón

Juan Martín Divizia

Julieta Cristina Ponce

Gastón Enrique Tévoli

Alejandro Cordido

Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de JUNIO de 2024 - Año 20 - N° 839



ÍNDICE

DECRETO N° 0535-SSPMYMU-2024 2

DECRETO N° 0535-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 13 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-05090084-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General de Plantas de Agua Potable dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización para efectuar adquisición de CUATROCIENTOS MIL (400.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO, indispensables para el tratamiento de agua cruda en las Plantas Potabilizadoras Puente Blanco Aguada I, Aguada II y Vientos del Portezuelo, conforme especificaciones que surgen de formulario de Pedido adjunto en actuación 2;

Que en actuación 3 interviene Subsecretaría de Redes de Servicios;

Que en actuaciones 4/6 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es pertinente realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente, a los fines de imputar el presente requerimiento, efectuando en actuación 8 reserva de crédito;

Que en actuación 9 toma intervención Contaduría General;

Que en actuaciones 10/11 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Pública efectuados por la Comuna;

Que en actuaciones 12/13 y 17 se encuentran adjuntos respectivamente: PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 16- SSPMYMU-2024;

Que habiendo tomado debida intervención Asesoría Letrada, considera que el caso encuadra en las disposiciones de Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de JUNIO de 2024 - Año 20 - N° 839



legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

09	10	01	00	00	00	01	1	30	2	\$ 13.369.520,60
09	10	01	00	00	00	01	1	30	3	\$ 11.000.000,00
09	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 5.000.000,00
09	11	02	00	00	00	01	3	80	2	\$ 80.000.000,00
09	11	02	00	00	00	01	3	80	3	\$ 60.000.000,00
09	11	02	00	00	00	01	3	80	4	\$ 31.000.000,00
09	12	16	51	00	51	01	3	80	2	\$ 43.372.279,40
09	12	16	51	00	51	01	3	80	3	\$ 2.038.200,00
09	12	16	51	00	51	01	3	80	4	\$ 11.000.000,00
09	13	16	51	00	51	01	3	80	2	\$ 10.000.000,00
09	13	16	51	00	51	01	3	80	3	\$ 10.000.000,00
09	13	16	51	00	51	01	3	80	4	\$ 15.000.000,00
09	21	16	51	00	51	01	4	30	3	\$ 14.000.000,00
10	25	16	51	00	51	01	3	91	4	\$ 150.000.000,00
\$ 455.780.000,00										

AMPLIAR:

09	12	17	00	00	00	01	3	80	2	\$ 455.780.000,00
----	----	----	----	----	----	----	---	----	---	-------------------

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 17), obrantes en el Expediente N° I-05090084-2024, correspondientes a Licitación Pública N° 16- SSPMyMU-2024.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 16-SSPMYMU-2024, para la adquisición de CUATROCIENTOS MIL (400.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO indispensables para el tratamiento de agua cruda en las Plantas Potabilizadoras Puente Blanco Aguada I, Aguada II y Vientos del Portezuelo, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 505.780.000,00).-

Art. 5°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 16-SSPMYMU-2024.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.12.17.00.00.00.01.3.80.2. \$505.780.000,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente acto administrativo.-

Art. 9°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Plantas de Agua Potable.-

Art. 10°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar .-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
MARIA LAURA FERRETTI

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 16-SSPMYMU-2024
Expediente N° I-05090084-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CUATROCIENTOS MIL (400.000) KILOGRAMOS DE SULFATO DE ALUMINIO".

PRESUPUESTO: pesos quinientos cinco millones setecientos ochenta mil con 00/100 (\$505.780.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 de julio de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gov.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis